



BOLETÍN DE EMERGENCIA N°1

Sala de situación municipal

12 ABRIL 2019

DECLARACIÓN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

Resolución n° 428/19 que declara emergencia por inundaciones en la ciudad de Asunción por 90 días.

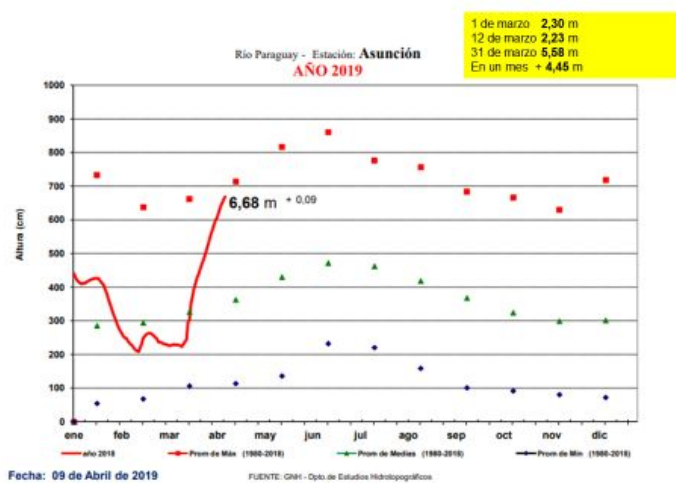
ACCIONES

En fecha viernes 12 de abril se realizará la primera de una serie de reuniones con la mesa de Cooperantes para planificar y organizar la ayuda humanitaria coordinada en los Albergues y refugios de la ciudad. El centro Municipal N°1 Ita Yvate, será sede de esta primera reunión para el Bañado Sur, a partir de las 13:00

COMPORTAMIENTO DEL RÍO PARAGUAY

A la fecha, los niveles del río Paraguay, según datos de la Dirección de Meteorología de la DINAC ha alcanzado los 6,85 metros. Así mismo reportan el descenso del caudal del río en el norte del País, aunque se espera que las aguas sigan aumentando de nivel en Asunción. También anuncian lluvias dispersas para los siguientes días, lo que no afectaría el caudal del Río por este mecanismo.

Se observa el nivel atípico de la crecida en marzo y abril 2019.



FAMILIAS DESPLAZADAS POR LA INDUNDACIÓN

Datos actualizados a la fecha,

Bañado	Refugios	Número de Familias
Norte	44	2.821
Sur	45	3.845
Chacarita	19	959
TOTAL	108	7.625

(Datos provistos por referentes comunitarios, contactados por la DGGRD de la Municipalidad y los Comités de Operaciones de Emergencia (COE) con sede en los Centros Municipales 1,2,5,6,7,9 y 10, dependientes de la Dirección de Promoción de Participación Ciudadana del Área Social)



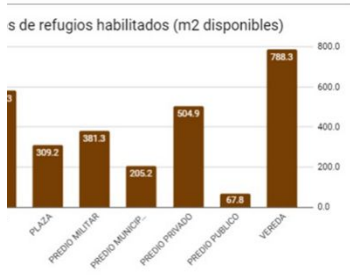
BOLETÍN DE EMERGENCIA N°1

Sala de situación municipal

SITUACIÓN DE LOS REFUGIOS

Las 108 zonas de refugios habilitadas han recibido en promedio un aumento del 79% con respecto a la crecida pasada 2018-2019.

CON RESPECTO A LOS TIPOS DE REFUGIOS HABILITADOS:



- 32% son veredas y representan el 25% del espacio disponible para refugios
- 21% son predios privados (incluyendo terrenos, parroquias, seccionales) y representan al 16% del espacio disponible
- 13% son plazas y parques, representan el 10% del espacio habilitado
- 10% son predios municipales, y representan el 7% del espacio disponible para refugios

El resto de los refugios están instalados en clubes deportivos, predios militares, paseos centrales y otros predios públicos